GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
FICHA TÉCNICA

HOMOCLAVE: T-CUA-DPT-001-2026

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO (1)	INHUMACIÓN NIÑOS
DESCRIPCIÓN (2)	BRINDAR ATENCIÓN A FAMILIARES DEL DIFUNTO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE INHUMACIÓN DE MANERA SOLIDARIA CUBRIENDO TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS.
CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE O SERVICIO (3)	CUANDO EXISTA EL FALLECIMIENTO DE ALGÚN FAMILIAR Y ESTE SEA MENOR DE EDAD, PARA QUE PUEDA SER INHUMADO CONFORME A NORMAS ESTABLECIDAS SIN INCONVENIENTES.
QUIÉN DEBE REALIZARLO (4)	EL SERVICIO PUEDE SER SOLICITADO POR LOS PADRES, O ALGÚN FAMILIAR DIRECTO DEL FALLECIDO (A), QUE SEA MAYOR DE EDAD.
TRÁMITE O SERVICIO (5)	TRÁMITE
DOCUMENTO O SERVICIO A OBTENER (6)	• COMPROBANTE DE PAGO • ORDEN DE INHUMACIÓN
REQUISITOS (7)	• CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ORIGINAL Y COPIA. • ACTA DE DEFUNCIÓN EMITIDA POR EL REGISTRO CIVIL. • ORDEN DE TRASLADO. • ORIGINAL Y COPIA DE CURP (DEL NIÑO FALLECIDO EN CASO DE TENERLO). • ORIGINAL Y COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO DEL NIÑO FALLECIDO. • IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS PADRES. • COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LOS PADRES. • COMPROBANTE DE PAGO. • CONTAR CON ALGUNA TUMBA EN DONDE SE PUEDA REALIZAR LA IHUMACION, ESTA PUEDE SER DE ALGUN FAMILIAR O CONOCIDO, DEBIDO A QUE LA CAPACIDAD DEL PANTEON ESTA LLEGANDO A SU LIMITE. • FOTO DE LA CRUZ Y DE LA TUMBA DONDE SERÁ INHUMADO.
¿ES POSIBLE AGENDAR UNA CITA? (8)	NO

PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE/SERVICIO (9)	• EL FAMILIAR SE PRESENTA EN EL DEPARTAMENTO DE PANTEONES PARA REVISIÓN Y COTEJO DE LA DOCUMENTACIÓN. • SE DEBERÁ MOSTRAR LA FOTO DE LA CRUZ Y DE LA TUMBA DONDE SE REALIZARÁ LA INHUMACIÓN AL JEFE DE DEPARTAMENTO. • UNA VEZ QUE SE REALIZÓ EL COTEJO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN, EL FAMILIAR SE DIRIGE A LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL PARA QUE SE GENERE LA ORDEN DE PAGO. • CON LA ORDEN DE PAGO DEBE LIQUIDAR EN LAS CAJAS UBICADAS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. • UNA VEZ REALIZADO EL PAGO, EL COMPROBANTE DEBE SER SELLADO POR REGISTRO CIVIL Y EL DEPARTAMENTO DE PANTEONES. • SE DEBERÁ PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO SELLADO EN LA ENTRADA DEL PANTEÓN MUNICIPAL, PARA PERMITIR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL MISMO. • LOS FAMILIARES SON LOS RESPONSABLES DE REALIZAR LA EXCAVACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA INHUMACIÓN.
¿ESTE TRÁMITE REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN? (10)	NO APLICA
FUNDAMENTO JURÍDICO (11)	NO APLICA
TIEMPO DE ENTREGA (12)	2 A 48 HRS
EL PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE (13)	NO APLICA
PLAZO PARA QUE EL INTERESADO CUMPLA CON LA PREVENCIÓN (14)	NO APLICA
COSTO (15)	• INHUMACIÓN NIÑO**……$416.00** • INHUMACIÓN DE RESTOS, APERTURA O CIERRE DE GAVETAS Y DEMÁS OPERACIONES SEMEJANTES EN FOSA POR UNA TEMPORALIDAD DE 7 AÑOS…,…… **$1,149.00** • PERMISO PARA DELIMITAR TUMBA…… **$201.00** • ANOTACIÓN MARGINAL**……..……...$105.00**
FORMAS DE PAGO (16)	EFECTIVO

LUGARES DE PAGO (17)	• EL PAGO SE REALIZA EN LAS CAJAS UBICADAS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO. PUE.: • CALLE 2 DE ABRIL SAN JUAN CUAUTLANCINGO, CENTRO, BARRIO DEL CALVARIO C.P. 72700 SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUEBLA. • EN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HRS DE LUNES A VIERNES.
VIGENCIA (18)	7 AÑOS
FORMAS DE REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO (19)	PRESENCIAL
MODALIDAD (20)	NUEVO
CENTROS DE ATENCIÓN (21)	• NOMBRE DEL CENTRO DE ATENCIÓN: DEPARTAMENTO DE PANTEONES • DOMICILIO: CALLE 2 DE ABRIL S/N SAN JUAN CUAUTLANCINGO C.P. 72700 • HORARIO DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES • DE 09:00 A 17:00 HRS. • NÚMERO TELEFÓNICO: 2222851362 EXT. 1087 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: PANTEONES@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
DATOS DE UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (22)	• NOMBRE DE UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE PANTEONES • PERSONA RESPONSABLE: C. JESÚS QUECHOLAC COTZOMI • DOMICILIO: CALLE 2 DE ABRIL S/N SAN JUAN CUAUTLANCINGO C.P. 72700 • HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES – VIERNES DE 09:00 – 17:00 HRS. • FIN DE SEMANA ATENCIÓN TELEFÓNICA 2224730356 • NÚMERO TELEFÓNICO: 2222851362 EXT. 1087 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: PANTEONES@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
¿APLICA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA? (23)	NEGATIVA FICTA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO (24)	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS
¿ES SUFICIENTE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EN TIEMPO Y FORMA PARA OBTENER UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE? (25)	SÍ

FUNDAMENTO JURÍDICO INCLUYENDO LIGA DE DESCARGA (26)	• ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III INCISO E DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf • ARTÍCULO 104 INCISO E DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. https://www.ieepuebla.org.mx/prevfiles/normatividad/constitucion_de_puebla_8-03-13.pdf • ARTÍCULO 198 FRACCIÓN I, ARTÍCULO 199 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/InformacionFiscal/norm/77.01.ley.org.mpal.pue.pdf • ARTÍCULO 22 FRACCIÓN I INCISO A-2, INCISO B-2, FRACCIÓN VII Y XI, LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. • https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Ingresos_del_Municipio_de_Cuautlancingo_para_el_Ejercicio_FIscal_2025_T11_20122024.pdf • ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO DE CEMENTERIOS PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglamento_de_Cementerios_para_el_Mpio_de_Cuautlancingo_1.pdf
FORMATOS O DOCUMENTOS ADJUNTOS (27)	NO APLICA
INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO (28)	• ACTA DE DEFUNCIÓN • COMPROBANTE DE PAGO
SECTOR AL QUE VA DIRIGIDO EL TRÁMITE (29)	POBLACIÓN GENERAL ORIGINARIA DE CUAUTLANCINGO.
¿LA RESOLUCIÓN ES REQUISITO DE OTRO TRÁMITE? SI O NO (30)	NO
¿LA RESOLUCIÓN DE ESTE TRÁMITE ESTÁ VINCULADA CON LA PRESENTACIÓN DE OTROS	NO APLICA

TRÁMITES, LOS CUALES EN CONJUNTO SE ENCUENTRAN ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE UNA MISMA ACTIVIDAD? (31)	
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES ACEPTADAS: (32)	NO APLICA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES RECHAZADAS: (33)	NO APLICA
OBSERVACIONES (34)	• POR CUESTIONES DE SOBRECUPO EN EL PANTEÓN MUNICIPAL, LA INHUMACIÓN SE REALIZA EN LA TUMBA DE ALGÚN FAMILIAR PARA ESTO SE PIDE EL CONSENTIMIENTO DE FAMILIARES Y DEBERÁN HABER TRANSCURRIDO AL MENOS 7 AÑOS DESDE QUE SE REALIZO LA ANTERIOR INHUMACIÓN. • CUANDO NO SE CUENTE CON ALGÚN FAMILIAR QUE PUEDA CEDER EL ESPACIO, PUEDE HACERLO ALGUNA OTRA PERSONA SIEMPRE Y CUANDO SEA CON SU CONSENTIMIENTO.

INFORMACIÓN DE CONTROL INTERNO

INFORMACIÓN ADICIONAL	
MOTIVO POR EL QUE SE ACTUALIZÓ LA FICHA	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN
NOMBRE DEL ENLACE DE ÁREA	LAURA TEXCA MONTES
CORREO ELECTRÓNICO DEL ENLACE DE ÁREA	panteones@cuautlancingo.gob.mx
TELÉFONO DEL ENLACE DE ÁREA	2222851362 EXT. 1087
FECHA	11/SEPTIEMBRE/2026